

Programa Transferencias al Sector Público

Línea Regular

1. Antecedentes

Según datos levantados por la Nueva Encuesta Nacional de Empleo del INE, para el trimestre móvil octubre, noviembre y diciembre del 2012, se observa una tasa de desocupación a nivel nacional de 6.1%. Del mismo modo, de acuerdo a la tabla n° 1, existe un total de 159.337 personas entre 18 y 24 años que se encuentran desocupadas y 1.018.568 personas inactivas. En tanto, en el tramo 25-29 años existe un total de 72.123 personas desocupadas y 277.248 inactivas. La desocupación, por tanto, se observa con especial fuerza en dichos grupos, manteniéndose la tendencia de que el segmento compuesto por jóvenes es el que presenta mayor desocupación a nivel nacional.

Tabla N°1: Condición de Actividad Laboral para la población Nacional desagregada por rangos etarios.

Condición de Actividad Económica	15- 17 años	18- 24 años	25- 29 años	30- 39 años	40- 49 años	50- 65 años	más de 66 años	Total
Ocupados	44.097	828.119	791.540	1.609.566	1.861.288	2.161.076	403.521	7.699.207
Desocupados	15.094	159.337	72.123	96.207	74.020	73.136	6.226	496.143
Inactivos	805.079	1.018.568	277.248	403.574	485.647	1.010.756	1.569.231	5.570.103
Total	864.270	2.006.024	1.140.911	2.109.347	2.420.955	3.244.968	1.978.978	13.765.453

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de la Nueva Encuesta Nacional de Empleo, NENE, trimestre octubre, noviembre y diciembre 2012.

Además, al analizar la situación ocupacional según el nivel de escolaridad de las personas, de acuerdo a la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN 2011, se puede apreciar que existe un 24.8% con educación media humanista completa y un 38.2% presenta educación básica o media incompleta. Dichos grupos son especialmente vulnerables a las demandas de un mercado laboral con exigencias y requerimientos crecientes. Por lo mismo, tienen mayores dificultades para lograr insertarse y permanecer en un puesto de trabajo de calidad.

Tabla N°2: Fuerza Laboral, según Nivel Educativo

Nivel Educativo	Ocupados	Porcentaje	Desocupados	Porcentaje	Total Fuerza Laboral	Porcentaje
Sin educación formal	74.678	1.08	8.476	1.46	83.154	1%
Básica incompleta	757.993	10.96	43.129	7.45	801.122	11%
Básica completa	724.407	10.48	49.002	8.46	773.409	10%
Media humanista incompleta	889.786	12.87	95.271	16.45	985.057	13%
Media Técnico Profesional incompleta	142.417	2.06	25.344	4.38	167.761	2%
Media humanista completa	1.754.441	25.38	143.779	24.83	1.898.220	25%
Media técnica completa	659.998	9.55	68.608	11.85	728.606	10%
Técnico nivel superior o profesional incompleta	554.482	8.02	76.960	13.29	631.442	8%
Técnico nivel superior o profesional completa	1.355.835	19.61	68.481	11.83	1.424.316	19%
Total	6.914.037	100.00	579.050	100.00	7.493.087	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) para el año 2011.

Dentro del segmento joven, hay un grupo que está en situación de mayor desventaja respecto a la inserción laboral, tanto por su situación de vulnerabilidad social como por sus carencias educativas. Según datos proporcionados por las instituciones requirentes, se observa lo siguiente:

- ✓ Anualmente egresa de la conscripción de Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) 14.120 jóvenes, de los cuales aproximadamente el 79 % sólo tiene hasta cuarto medio de enseñanza, sin una formación técnica o profesional que permita desempeñarse en un oficio.
- ✓ El 50 % de los jóvenes infractores con los que trabaja la red SENAME, tiene nivel educativo básico incompleto¹ y el 64 % se encuentra desempleado luego de salir en libertad.²
- ✓ De acuerdo a un estudio realizado por Gendarmería, un 3,8 % de los presos es analfabeto; el 43 % tiene estudios básicos incompletos; un 16% tiene enseñanza básica completa; el 22,8% cuenta con enseñanza media incompleta; el 10,9 % terminó la enseñanza media y un 2% tiene estudios superiores. En cuanto a la edad, el 37 % de los condenados es menor de 30 años.

Se puede desprender que existe un déficit de competencias laborales para la inserción laboral de conscriptos de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, jóvenes en riesgo social y/o vulnerados en

¹ Estudio de Sename. "Una aproximación a los factores que inciden en la comisión del delito adolescente" Noviembre 2005. Manuel Canales.

² Estudios de Reincidencia-Sename.

sus derechos atendidos por la Fundación Niño y Patria de Carabineros de Chile, jóvenes infractores de la ley penal atendidos por SENAME y población penal a cargo de Gendarmería de Chile.

Para la ejecución de este Programa, SENCE firma convenios de colaboración y de ejecución con las Instituciones y transfiere recursos para el financiamiento de los cursos de capacitación laboral, los cuales pueden ser realizados por Organismos Capacitadores, previa licitación, o por las instituciones del sector público: Fuerzas Armadas, Gendarmería, SENAME y Carabineros.

2. Objetivo

El objetivo general del Programa Transferencias al sector público en todas sus líneas apunta a: *“Complementar las acciones propias de las instituciones en convenio con SENCE (SENAME, Gendarmería, Carabineros de Chile, las tres líneas de FF.AA, INDAP) con capacitación para el empleo que entreguen herramientas para facilitar la posterior inserción laboral”.*

En cuanto a la fundamentación que sustenta el programa, a través de la línea regular del Programa Transferencias al Sector Público, se espera realizar capacitaciones sobre poblaciones objetivo que están atendidas en su complejidad por instituciones especializadas en ellas. A través de este mecanismo se completa la experiencia propia de la institución que atiende a la población objetivo, con intervenciones y experiencia en materias de capacitación e inserción laboral de personas de bajos recursos o vulnerables en su empleabilidad.

El programa entrega capacitaciones correspondientes a un primer nivel de aprendizaje y acercamiento al oficio. La idea es que aquellos que requieran especializarse puedan avanzar hacia programas que promueven su contratación y capacitación en las empresas. Además podrían formarse en oficios que permitan adquirir mayores niveles de competencias.

3. Población

3.1. Población Objetivo

La población objetivo corresponde a los siguientes grupos, dependiendo de la línea del programa de Transferencias al Sector Público a la cual pertenezca:

- ✓ Conscriptos de las tres ramas de las FF.AA procedentes de todas las regiones del país.
- ✓ Jóvenes en situación irregular, vulnerados en sus derechos y bajo medidas de protección, provenientes de Centros Residenciales de la Fundación Joven y Patria.
- ✓ Jóvenes infractores de ley penal a nivel nacional, pertenecientes a la Red SENAME.

- ✓ Personas imputadas, procesadas y condenadas de los subsistemas penitenciarios cerrado, abierto y pos penitenciario y a jóvenes de secciones juveniles del país, dependientes de Gendarmería.
- ✓ Pequeños Agricultores de INDAP³ o familiares directos de éstos.

3.2. Criterios de selección

Los criterios de selección también están diferenciados según las distintas líneas del programa:

- ✓ *Conscriptos de las tres ramas de las FF.AA:* Deben tener entre 18 a 24 años de edad.
- ✓ *Gendarmería:* Personas imputadas, procesadas o condenadas del subsistemas penitenciarios cerrado, abierto y pos penitenciario, entre 18 a 60 años de edad y jóvenes provenientes de las secciones juveniles dependientes de Gendarmería de Chile.
- ✓ *SENAME:* Adolescentes de 14 a 18 años de edad, a los cuales se les hubiera aplicado una medida o sanción penal bajo la Ley 20.084, a nivel nacional, sin profesión ni oficio.
- ✓ *Jóvenes en situación irregular de la Fundación Joven y Patria de Carabineros de Chile:* Jóvenes entre 16 a 25 años de edad, provenientes de Centros Residenciales de la Fundación Niño y Patria, de la Red SENAME a nivel nacional. Jóvenes en riesgo social, incorporados al “Programa de Seguridad Integrada 24 Horas”, a cargo de la Dirección de Protección de la Familia de Carabineros de Chile, en coordinación con los Municipios adscritos al convenio, a lo largo del país.

4. Cobertura

La cobertura del programa, para el año 2013, alcanzará un total de 11.670 personas, los que tendrán la siguiente distribución, según institución:

Institución	Cobertura
SENAME	620
Gendarmería	1.750
Carabineros	200
Fuerza Aérea	350
Ejército	4.000
Armada	650
INDAP	4.000

³ Dadas las particularidades de la línea INDAP, se elaborará una ficha especial que describa el diseño de esta línea.

Total	11.570
-------	--------

5. Componentes

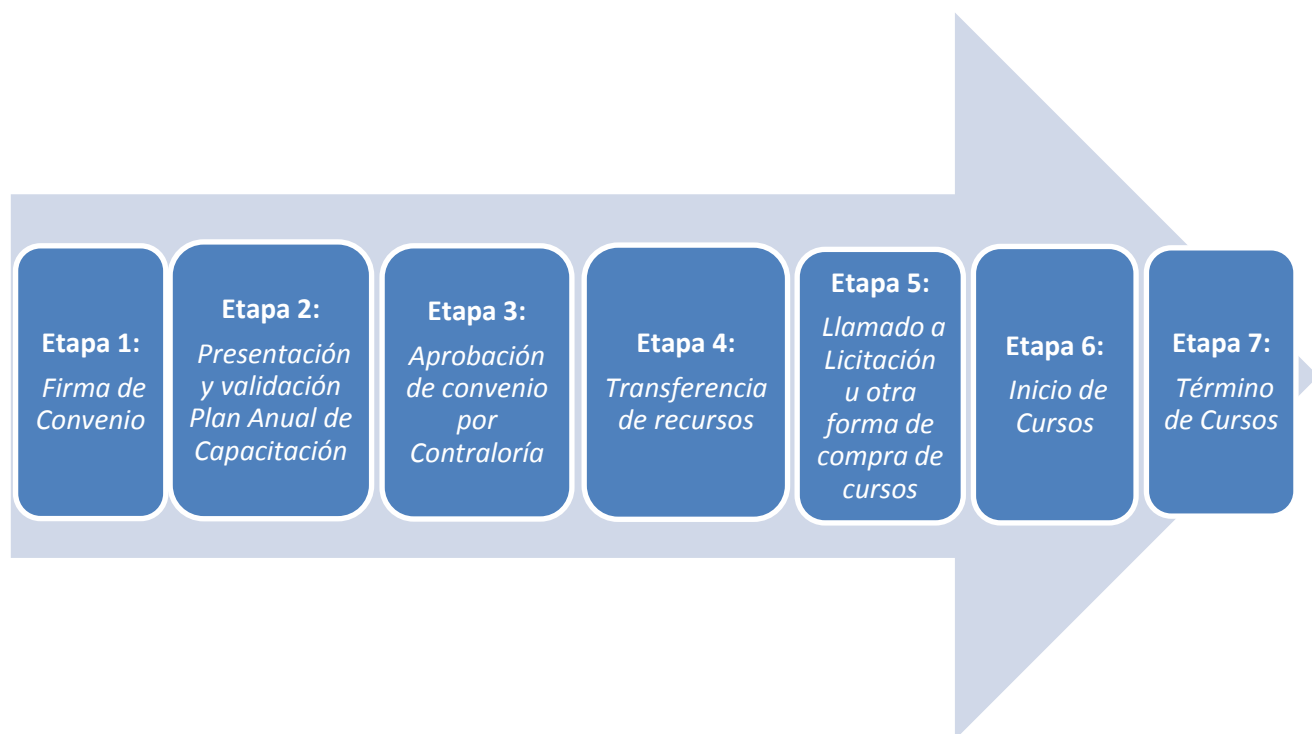
El programa engloba el siguiente componente:

- ✓ **Fase Lectiva:** Este componente considera cursos de capacitación, enfocados en el aprendizaje de un oficio, los cuales tendrán diseño curricular basado en las fichas técnicas de SENCE, con enfoque en el modelo de competencias laborales. La duración diaria de cada curso será 6 horas cronológicas. La capacitación cuenta con dos modalidades: salida dependiente y salida independiente. Los cursos de capacitación tendrán mínimo 100 horas, pudiendo las instituciones ajustar el máximo de horas, de acuerdo a sus requerimientos. Deberán incorporar 70% de horas prácticas y 30% de horas teóricas. Programa incorpora subsidio de alimentación y movilización. Además incorpora subsidio de herramientas para quienes opten por cursos con salida laboral independiente.

6. Etapas de Implementación

El Programa Transferencias al Sector Público, línea regular, está compuesto por 7 etapas.

A continuación se detalla cada una de ellas:



✓ **Etapa 1 “Firma de Convenio de Transferencia de Recursos”:**

SENCE y las instituciones requirentes firman Convenio de Transferencia de recursos, en el cual se enmarca la ejecución del programa, estableciendo responsabilidades y metas a alcanzar por cada una de las partes.

Para su tramitación, el Depto. de Capacitación a Personas de SENCE envía formato de convenio y bases administrativas para primera revisión de cada institución.

Posteriormente el Convenio es revisado y validado por las áreas jurídicas de SENCE y por cada institución pública.

✓ **Etapa 2 “Presentación y Validación del Plan Anual de Capacitación”:**

Dicho plan deberá ser enviado a la Unidad de Transferencias a Terceros del Dpto. de Capacitación a Personas.

Una vez acordadas y realizadas las correcciones sugeridas, SENCE da validación final al Plan de Anual de Capacitación.

✓ **Etapa 3 “Aprobación de Convenios por Contraloría”:**

En caso que las transferencias realizadas a las instituciones superen las 5.000 UTM, una vez firmado y validado el Convenio éste deberá ser aprobado por Contraloría General de la República para su toma de razón. Contraloría puede hacer correcciones al Convenio, si lo estima pertinente.

✓ **Etapa 4 “Llamado a licitación u otra forma de compra, evaluación y adjudicación de cursos, por cada institución”:**

El llamado a licitación de cursos es responsabilidad de cada institución ejecutora del programa. No obstante, con el fin de resguardar la calidad de los cursos y la entrega de un buen servicio por parte de los proveedores, SENCE asesorará a dichas instituciones en la elaboración de las bases de licitación, a través de la entrega de fichas técnicas orientadas a competencias laborales.

✓ **Etapa 5 “Inicio de los cursos”:**

El inicio y ejecución de cursos deberá quedar registrado en el sistema proporcionado por SENCE para estos fines. Cada institución deberá dar aviso a SENCE en caso de modificaciones al plan de capacitación o a los contenidos de los cursos.

Durante la ejecución de los cursos, las instituciones deberán hacer rendición mensual de los recursos entregados. SENCE hará supervisión y fiscalización de estos cursos, de manera de resguardar el cumplimiento de lo establecido.

✓ **Etapa 6 “Término de los cursos”:**

Los cursos de capacitación finalizarán una vez ejecutadas la totalidad de horas y actividades contempladas. La aprobación de los cursos deberá ajustarse a los requerimientos establecidos en las bases de licitación u otro tipo de acuerdos establecidos con OTEC o de forma interna en cada institución.

El término de los cursos también quedará registrado en un sistema proporcionado por SENCE.

Al finalizar curso habrá ceremonia de certificación para los egresados de estos.

7. Costos

Dentro del proyecto de Ley de Presupuestos Año 2013, para el Ministerio del Trabajo y en particular para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, bajo el subtítulo 24, ítem 03, se contempla un presupuesto de M\$ 4.088.766 para el Programa Transferencias al Sector Público.

Este programa consiste en el financiamiento, por parte del Estado, de capacitación laboral por un valor de hasta \$942.320 por persona.

A continuación se detallan los costos, para cada una de las líneas:

Institución	Cobertura	Costo promedio por persona	Total presupuesto asignado (M\$)
SENAME	620	596.129	369.600
Gendarmería	1.750	568.001	994.002
Carabineros	200	942.320	188.463
Fuerza Aérea	350	565.714	198.000
Ejército	4.000	356.250	1.425.000
Armada	650	302.615	196.700
INDAP	4000	175.000	700.000

8. Mecanismos de Medición

8.1. Evaluaciones

A través de la Unidad de Estudios, se realizará una evaluación cuantitativa y cualitativa de la implementación del programa que considerará la aplicación de encuestas y entrevistas, entre otras técnicas, a los actores claves del programa. Se evaluarán diversos aspectos que engloban la implementación como procesos de inscripción, selección y capacitación. Lo anterior permitirá medir, indagar y conocer la percepción y satisfacción de los distintos actores respecto al programa. Se evaluará la cohorte de usuarios del año 2013.